

**FE DE ERRATAS- BASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 002 -2023 –MDY
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

Se comunica a los postulantes y público en general las siguientes modificaciones a las Bases de del PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 002 -2023 –MDY, según el siguiente detalle:

DICE:

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Carta de presentación:

El postulante deberá presentar una solicitud simple, indicando el código del puesto al que se presenta, de acuerdo a los formatos adjuntos.

2. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

3. Declaración Jurada:

De acuerdo a los Anexos N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09 de la presente

Bases cuya omisión generará la descalificación del proceso.

Las declaraciones juradas deberán ser llenadas con letra mayúscula, imprenta y legible, con tinta color azul; o a computadora.

4. Forma de Presentación de Documentos:

El postulante podrá presentar la documentación de la siguiente manera:

- Mesa de partes virtual de la Municipalidad Distrital de Yura, a través del siguiente link: <http://virtual.muniyura.gob.pe/#login>, la documentación deberá presentarse debidamente ordenada, con el número de proceso y el puesto al cual se presenta, deberá estar foliada de atrás para adelante y en la parte superior derecha de cada hoja, asimismo el postulante deberá firmar cada hoja en la parte inferior derecha; la documentación deberá ser adjuntada en formato PDF (un solo archivo), o;
- Mesa partes presencial de la entidad ubicada en el Palacio Centro Cívico Municipal, ubicado en la Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B, la documentación deberá presentarse en un file en forma debidamente ordenada, con el número de proceso y el puesto al cual se presenta, deberá estar foliada de atrás para adelante y en la parte superior derecha de cada hoja, asimismo el postulante deberá firmar cada hoja en la parte inferior derecha; todo ello con tinta color azul.

La presentación y recepción de la documentación de los postulantes, tanto para mesa de partes virtual y presencial, se realizará en las fechas establecidas en el cronograma de las presentes bases, en el horario de 08:00 a.m. a 16:00 p.m.

DEBE DECIR:

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Carta de presentación:

El postulante deberá presentar una solicitud simple, indicando el código del puesto al que se presenta, de acuerdo a los formatos adjuntos.

2. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

3. Declaración Jurada:

De acuerdo a los Anexos N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09 de la presente Bases cuya omisión generará la descalificación del proceso.

Las declaraciones juradas deberán ser llenadas con letra mayúscula, imprenta y legible, con tinta color azul; o a computadora.

4. Forma de Presentación de Documentos:

El postulante podrá presentar la documentación de la siguiente manera:

- Mesa de partes virtual de la Municipalidad Distrital de Yura, a través del siguiente link: <http://virtual.muniyura.gob.pe/#login>, la documentación deberá presentarse debidamente ordenada, con el número de proceso y el puesto al cual se presenta, deberá estar foliada **de adelante para atrás** y en la parte superior derecha de cada hoja, asimismo el postulante deberá firmar cada hoja en la parte inferior derecha; la documentación deberá ser adjuntada en formato PDF (un solo archivo), o;
- Mesa partes presencial de la entidad ubicada en el Palacio Centro Cívico Municipal, ubicado en la Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B, la documentación deberá presentarse en un file en forma debidamente ordenada, con el número de proceso y el puesto al cual se presenta, deberá estar foliada **de adelante para atrás** y en la parte superior derecha de cada hoja, asimismo el postulante deberá firmar cada hoja en la parte inferior derecha; todo ello con tinta color azul.

La presentación y recepción de la documentación de los postulantes, tanto para mesa de partes virtual y presencial, se realizará en las fechas establecidas en el cronograma de las presentes bases, en el horario de 08:00 a.m. a 16:00 p.m.